



MODIFICACION AL CONTRATO

HOJA NO. 2 DE 6

NUMERO DE MODIFICACION	PRIMERA	NO. DE CONTRATO/ANEXO
MOD-AG-017/22		RM-AG-0055/22

AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS

NUMBER:

FECHA: 25 / 02 / 2022

DIA / MES / AÑO

PROVEEDOR
RAZON SOCIAL
NOMBRE: SERVICIOS E INSUMOS MUNDIALES S.A DE C.V.

DOMICILIO FISCAL

CALLE: CALLE 10 DE ABRIL DE 1859 NO. 36

COLONIA: LEYES DE REFORMA 3RA SECCION

CIUDAD: ALC. IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO

C.P.: 09310

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE : C. HUGO O. GONZALEZ BLANCO

CARGO: *Recap-ntk*
TELEFONO Y FAX: 55 5640 8375

FIRMA

FECHA:

DIA / MES / AÑO

002364
NUMERIC

**MOTIVO (CAUSA)
DE MODIFICACION**

5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA

IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO
\$529,064.72

\$529,064.72

IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION

\$105,812.00

NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA

634,876.72

(Seiscientos Treinta y cuatro Mil Ochocientos
seis Pesos 72/100 M.N.)

FUNDAMENTO LEGAL

D41-V

CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

**PRESPUESTO AUTORIZADO
RECURSOS FISCALES
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
CONTROL PRESUPUESTAL**

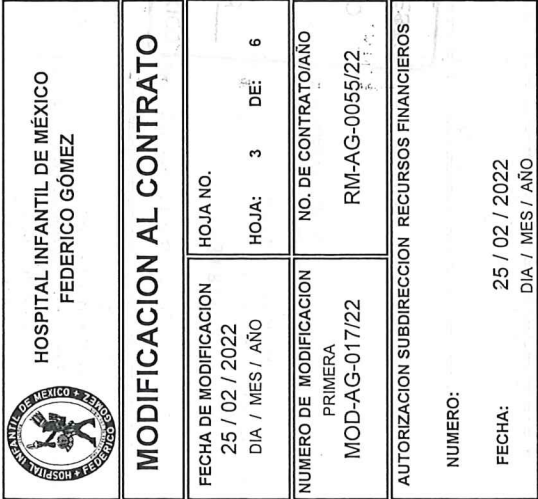
PARTIDA PRESUPUESTAL No.: 2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL

TELEFONOS:

57 61 03 81 - 57 61 72 53
52 28 99 17 - CONMUTADOR

OBSERVACIONES: MODIFICACIÓN REALIZADA A SOLICITUD DEL ÁREA REQUERIENTE MEDIANTE EL OFICIO No. 5301/06/2022, EN EL CUAL REQUIERE LA MODIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES Y LA VIGENCIA AL 15 DE MARZO DE 2022, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA L.A.A.S.P. AJUNDO A QUE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA MEDIANTE EL OFICIO No. 54300/15/2022.

[illegible]



FECHA DE MODIFICACION 25 / 02 / 2022 DÍA / MES / AÑO	HOJA NO. HOJA: 3 DE: 6
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AG-017/22	NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0055/22

AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS

NUMERO: _____

FECHA: 25 / 02 / 2022
DIA / MES / AÑO

[illegible]

DESCRIPCION DE LOS BIENES										PRECIO UNITARIO		PRECIO TOTAL NETO M.N.	
CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DEBE DECIR	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	M.N.		MINIMO	MAXIMO		
					MINIMA	MAXIMA							
000005	001	21840020	APIO PRIMERA CALIDAD.			53.000	133.090	KILOGRAMO					
Cantidad Solicitada:													
000005	002	21840030	AGUACATE HASS PIEZA DE 200 GRS. SEMI-MADURO, PRIMERA CALIDAD.			214.000	536.150	KILOGRAMO	\$40.00	\$8,560.00	\$21,446.00		
Cantidad Solicitada:													
000005	003	21840055	BROCOLI PRIMER CALIDAD.			44.000	110.000	KILOGRAMO	\$12.00	\$528.00	\$1,320.00		
Cantidad Solicitada:													
000005	004	21840060	CALABAZA ITALIANA DE 150 GRS. KILOS			119.000	298.000	KILOGRAMO	\$8.50	\$1,011.50	\$2,533.00		
Cantidad Solicitada:													
000005	005	21840090	CHAYOTE TIERNO DE 250 GRS. PRIMER CALIDAD.			192.000	480.000	KILOGRAMO	\$8.00	\$1,536.00	\$3,840.00		
Cantidad Solicitada:													
000005	006	21840100	CHICHARO EN VAINA FRESCO PRIMER CALIDAD.			87.000	217.000	KILOGRAMO	\$20.00	\$1,740.00	\$4,340.00		
Cantidad Solicitada:													
000005	007	21840130	CHILE SERRANO PRIMERA CALIDAD.			39.000	98.000	KILOGRAMO	\$12.00	\$468.00	\$1,176.00		
Cantidad Solicitada:													
000005	008	21840140	CHILE POBLANO PRIMERA CALIDAD 100 GRAMOS	22100270		72.000	179.000	KILOGRAMO	\$15.00	\$1,080.00	\$2,685.00		
Cantidad Solicitada:													
000005	011	21840160	COL BLANCA PRIMERA CALIDAD PIEZA GRANDE.	22100270		109.000	272.000	KILOGRAMO	\$6.00	\$654.00	\$1,632.00		
Cantidad Solicitada:													
000005	013	21840190	ELOTE, ENTERO TIERNO DE PRIMERA CALIDAD.	22100270		13.000	33.000	KILOGRAMO	\$15.00	\$195.00	\$495.00		
Cantidad Solicitada:													
000005	016	21840220	JITOMATE PARA REBANAR, DE PRIMERA CALIDAD.	22100270		347.000	868.000	KILOGRAMO	\$14.00	\$4,868.00	\$12,152.00		
Cantidad Solicitada:													
Importe:										\$	192,882.50	\$	481,618.72
Descuento:										\$	0.00	\$	0.00
SubTotal:										\$	192,882.50	\$	481,618.72
Otros Impuestos:										\$	0.00	\$	0.00
SubTotal 2:										\$	192,882.50	\$	481,618.72
Impuesto:										\$	0.00	\$	0.00
Total:										\$	192,882.50	\$	481,618.72



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION 25 / 02 / 2022 DIA / MES / AÑO	HOJA NO. HOJA: 4 DE: 6
--	---------------------------

NUMERO DE MODIFICACION MOD-AG-017/22 PRIMERA	NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0055/22
--	--------------------------------------

AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS

NUMERO:

FECHA: 25 / 02 / 2022
DIA / MES / AÑO

PROVEEDOR 002364
RAZON SOCIAL
NOMBRE: SERVICIOS E INSUMOS MUNICIPALES S.A DE C.V.
NUMERO

DOMICILIO FISCAL

CALLE: CALLE 10 DE ABRIL DE 1859 NO. 36

COLONIA: LEYES DE REFORMA 3RA SECCION

CIUDAD: ALC. IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO

C.P.: 09310

R.F.C.: SEI100729773

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE : C. HUGO O. GONZALEZ BLANCO

CARGO: Representante Legal

TELÉFONO Y FAX: 55 5640 8375

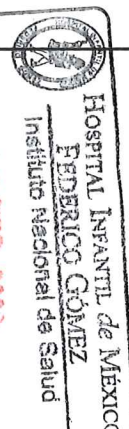
FIRMA

FECHA:

25/03/22
DIA / MES / AÑO

MOTIVO (CAUSA)
DE MODIFICACION

5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA



IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO
\$529,064.72

IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION
\$105,812.00

NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (NO. Y LETRA)
634,876.72

(Seiscientos Treinta y cuatro Mil Ochocientos Setenta y seis Pesos 72/100 M.N.)

FUNDAMENTO LEGAL

41-V
CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

TELÉFONOS:

57 61 03 81 - 57 61 72 53
52 28 99 17 - CONSULTADOR

OBSERVACIONES: MODIFICACION REALIZADA A SOLICITUD DEL AREA REQUERENTE MEDIANTE EL OFICIO No. 5301/042/2022, EN EL CUAL REQUIERE LA MODIFICACION DE LAS CANTIDADES Y LA VIGENCIA AL 15 DE MARZO DE 2022, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 52 DE LA L.A.A.S.P. ANUADO A QUE CUENTA CON SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA MEDIANTE EL OFICIO No. 5430/0157/2022.

000005	018	21840231	LECHUGA ROMANA, FRESCA Y DE PRIMERA CALIDAD.	22100270	807.000	2,017.000	KILOGRAMO	\$10.00	\$8,070.00	\$20,170.00
Cantidad Solicitada:		2017.000								
000005	020	21840240	NOPALES PIEZA DE 120 GR. TIERNOS DE PRIMERA CALIDAD.	22100270	262.000	666.000	KILOGRAMO	\$10.50	\$2,751.00	\$6,888.00
Cantidad Solicitada:		666.000								
000005	021	21840250	PAPA BLANCA DE 200 GRS. DE PRIMERA CALIDAD.	22100270	1,302.000	3,254.000	KILOGRAMO	\$14.00	\$18,228.00	\$45,556.00
Cantidad Solicitada:		3254.000								
000005	022	21840260	PEPINO DE 200 GRS. DE PRIMERA CALIDAD.	22100270	195.000	487.000	KILOGRAMO	\$12.00	\$2,340.00	\$5,844.00
Cantidad Solicitada:		487.000								
000005	023	21840270	PORO TIERNO, DE PRIMERA CALIDAD.	22100270	54.000	134.000	KILOGRAMO	\$12.00	\$648.00	\$1,608.00
Cantidad Solicitada:		134.000								
000005	024	21840280	RABANOS LARGOS, DE PRIMERA CALIDAD.	22100270	15.000	37.000	KILOGRAMO	\$10.00	\$150.00	\$370.00
Cantidad Solicitada:		37.000								
000005	025	21840300	TOMATE, DE PRIMERA CALIDAD.	22100270	1,001.000	2,502.000	KILOGRAMO	\$12.00	\$12,012.00	\$30,024.00
Cantidad Solicitada:		2502.000								
000005	026	21840320	XOCOONSTLE, DE PRIMERA CALIDAD.	22100270	14.000	35.000	KILOGRAMO	\$8.00	\$112.00	\$280.00
Cantidad Solicitada:		35.000								
000005	027	21840330	ZANAHORIA PIEZA TIERNA DE 100 GRS. PRIMERA CALIDAD.	22100270	432.000	1,081.000	KILOGRAMO	\$6.00	\$2,592.00	\$6,486.00
Cantidad Solicitada:		1081.000								
000005	028	21840340	AJO ITALIANO DE DIENTE GRANDE PRIMERA CALIDAD	22100270	121.000	302.000	KILOGRAMO	\$70.00	\$8,470.00	\$21,140.00
Cantidad Solicitada:		302.000								
000005	029	21840350	CEBOLLA BLANCA DE PRIMERA CALIDAD GRANDE.	22100270	1,468.000	3,669.000	KILOGRAMO	\$12.00	\$17,616.00	\$44,028.00
Cantidad Solicitada:		3669.000								
000005	032	21840380	CILANTRO FRESCO PRIMERA CALIDAD.	22100270	72.000	179.000	KILOGRAMO	\$8.00	\$576.00	\$1,432.00
Cantidad Solicitada:		179.000								
000005	033	21840390	EPAZOTE DE PRIMERA CALIDAD FRESCO.	22100270	42.000	106.000	KILOGRAMO	\$10.00	\$420.00	\$1,060.00
Cantidad Solicitada:		106.000								
000005	034	21840400	PEREJIL, FRESCO DE PRIMERA CALIDAD.	22100270	12.000	31.000	KILOGRAMO	\$8.00	\$66.00	\$248.00
Cantidad Solicitada:		31.000								
000005	035	21840405	HIERBABUENA.	22100270	4.000	10.000	KILOGRAMO	\$6.00	\$24.00	\$60.00
Cantidad Solicitada:		10.000								
000005	036	21840410	HIERBAS DE OLOR.	22100270	7.000	18.000	KILOGRAMO	\$20.00	\$140.00	\$360.00
Cantidad Solicitada:		18.000								
000005	039	21840440	GUAYABA SEMI MADURA GRANDE, DE PRIMERA CALIDAD.	22100270	226.000	564.000	KILOGRAMO	\$15.00	\$3,390.00	\$8,460.00
Cantidad Solicitada:		564.000								
000005	040	21840470	LIMON AGRIO CON Y/O SIN SEMILLA	22100270	409.000	1,022.000	KILOGRAMO	\$15.00	\$6,135.00	\$15,330.00
Cantidad Solicitada:		1022.000								
000005	042	21840510	MANZANA STARKIN PRIMERA CALIDAD, PIEZA DE 200 GR.	22100270	1,505.000	3,762.000	KILOGRAMO	\$26.00	\$39,130.00	\$97,812.00
Cantidad Solicitada:		3762.000								

		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: SERVICIOS E INSUMOS MUNDIALES S.A DE C.V. DOMICILIO FISCAL CALLE: CALLE 10 DE ABRIL DE 1859 NO. 36 COLONIA: LEYES DE REFORMA 3RA SECCION CIUDAD: ALC. IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO C.P.: 09310 R.F.C.: SEI100729773 REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. HUGO O. GONZALEZ BLANCO CARGO: Representante Legal TELÉFONO Y FAX: 55 5640 8375		002364 NUMERO		MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud 25 FEB 2022 PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS FISCALES DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL 41.V		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$529,064.72 IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$105,812.00 IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 634,876.72 (Seiscientos Treinta y cuatro Mil Ochocientos Setenta y seis Pesos 72/100 M.N.)	
MODIFICACION AL CONTRATO		FECHA: 25 / 02 / 2022 DIA / MES / AÑO		FECHA: 25/03/22 DIA / MES / AÑO		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR			
FECHA DE MODIFICACION 25 / 02 / 2022 DIA / MES / AÑO		HOJA NO. HOJA: 5 DE: 6		PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL		FUNDAMENTO LEGAL CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR			
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AG-017/22		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0055/22		FECHA: 25 / 02 / 2022 DIA / MES / AÑO		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR			
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS		NUMERO:		FECHA: 25 / 02 / 2022 DIA / MES / AÑO		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR			

OBSERVACIONES: MODIFICACIÓN REALIZADA A SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE MEDIANTE EL OFICIO No. 5301/042/2022, EN EL CUAL REQUIERE LA MODIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES Y LA VIGENCIA AL 15 DE MARZO DE 2022, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA L.A.S.S.P. AJUNADO A QUE CUENTA CON SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA MEDIANTE EL OFICIO No. 5430/0157/2022.

000005	043	21840520	MELON CHINO, DE PRIMERA CALIDAD.	22100270	342.000	854.000	KILOGRAMO	\$14.00	\$4,788.00	\$11,956.00
Cantidad Solicitada:		854.000								
000005	044	21840530	NARANJA AMARILLA GRANDE, DE PRIMERA CALIDAD.	22100270	230.000	576.000	KILOGRAMO	\$9.00	\$2,070.00	\$5,184.00
Cantidad Solicitada:		576.000								
000005	045	21840540	PAPAYA MARADOL, DE PRIMERA CALIDAD.	22100270	899.000	2,248.000	KILOGRAMO	\$13.00	\$11,687.00	\$29,224.00
Cantidad Solicitada:		2248.000								
000005	046	21840550	PERA MANTEQUILLA DE 200 GRS. DE PRIMERA CALIDAD.	22100270	1,460.000	3,651.000	KILOGRAMO	\$27.00	\$39,420.00	\$98,577.00
Cantidad Solicitada:		3651.000								
000005	047	21840560	PIÑA MADURA GRANDE, DE PRIMERA CALIDAD.	22100270	44.000	110.000	KILOGRAMO	\$15.00	\$660.00	\$1,650.00
Cantidad Solicitada:		110.000								
000005	048	21840580	PLATANO MACHO MADURO, DE PRIMERA CALIDAD.	22100270	12.000	29.000	KILOGRAMO	\$12.00	\$144.00	\$348.00
Cantidad Solicitada:		29.000								
000005	049	21840590	PLATANO TABASCO SEMIMADURO, DE PRIMERA CALIDAD.	22100270	960.000	2,401.000	KILOGRAMO	\$12.00	\$11,520.00	\$28,812.00
Cantidad Solicitada:		2401.000								
000005	050	21840600	SANDIA, DE PRIMERA CALIDAD.	22100270	1,084.000	2,710.000	KILOGRAMO	\$8.00	\$8,672.00	\$21,680.00
Cantidad Solicitada:		2710.000								
000005	051	21840640	UVA SIN SEMILLA, DE PRIMERA CALIDAD.	22100270	302.000	754.000	KILOGRAMO	\$40.00	\$12,080.00	\$30,160.00
Cantidad Solicitada:		754.000								

	MINIMOS	MAXIMOS
Importe:	\$ 234,995.50	\$ 587,430.72
Descuento:	\$ 0.00	\$ 0.00
SubTotal:	\$ 234,995.50	\$ 587,430.72
Otros Impuestos:	\$ 0.00	\$ 0.00
SubTotal 2:	\$ 234,995.50	\$ 587,430.72
Impuesto:	\$ 0.00	\$ 0.00
Total:	\$ 234,995.50	\$ 587,430.72

FECHAS DE ENTREGA MINIMA: 01-01-2022
FECHAS DE ENTREGA MAXIMA: 15-03-2022

COMPROBADOR (NOMBRE Y FIRMA) LIC. LEONITH DESIREE CASTILLO GARCIA		Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Lic. Juan Antonio Gama Gomez		AUTORIZÓ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO	
FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS ÁREAS QUE ELABORARON		FIRMA DEL DEPARTAMENTO			

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR 002364 RAZON SOCIAL NOMBRE: SERVICIOS E INSUMOS MUNDIALES S.A DE C.V. DOMICILIO FISCAL CALLE: CALLE 10 DE ABRIL DE 1859 NO. 36 COLONIA: LEYES DE REFORMA 3RA SECCION CIUDAD: ALC. IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO C.P.: 09310 R.F.C.: SEI100729773		MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$529,064.72 IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$105,812.00 NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA 634,876.72 (Seiscientos Treinta y cuatro Mil Ochocientos Setenta y seis Pesos 72/100 M.N.)	
MODIFICACION AL CONTRATO		FECHA DE MODIFICACION 25 / 02 / 2022 DIA / MES / AÑO HOJA: 6 DE: 6		PRESUPUESTO AUTORIZADO REQUERIDO FISCAL REQUERIDO DE PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTAL CONTROL		FUNDAMENTO LEGAL 41-V CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR	
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AG-017/22		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0056/22		PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR	
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS		NOMBRE : C. HUGO O. GONZALEZ BLANCO CARGO: <i>Procurador</i> TELEFONO Y FAX: 55 5640 8375		FECHA: <i>25/02/22</i> DIA / MES / AÑO			
NUMERO: FECHA: 25 / 02 / 2022 DIA / MES / AÑO							
OBSERVACIONES: MODIFICACION REALIZADA A SOLICITUD DEL AREA REQUERENTE MEDIANTE EL OFICIO No. 5301/042/2022, EN EL CUAL REQUIERE LA MODIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES Y LA VIGENCIA AL 15 DE MARZO DE 2022, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 52 DE LA L.A.A.S.S.P. AUNADO A QUE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA MEDIANTE EL OFICIO No. 5430/0157/2022.							

AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

COPIA CONSECUTIVO

CONVENIO MODIFICATORIO **MOD-AG-017/22** QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0055/22** PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL HOSPITAL**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**, Y POR LA OTRA PARTE, **SERVICIOS E INSUMOS MUNDIALES, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL PROVEEDOR**, REPRESENTADO POR EL **C. HUGO OSBALDO GONZALEZ BLANCO**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTAN SE LES DENOMINARÁ COMO **LAS PARTES**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 1/1/2022 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0055/22** para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Convenio.

DECLARACIONES

1. DECLARA EL HOSPITAL:

- 1.1. Que con fundamento en los artículos 22 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 19 fracción IV de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el **C.P. Cipriano Solís Badillo**, en su carácter de **Director de Administración**, se encuentra facultado para suscribir el presente Contrato en representación de **EL HOSPITAL**, de conformidad con el Testimonio de la Escritura Pública número 13,644 de fecha 28 de junio del 2021, pasada ante la Fe del Lic. y C.P. Enrique Zapata López, Titular de la Notaria Pública 225 de la Ciudad de México.

2. DECLARAN LAS PARTES:

- 2.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Convenio son ciertos.
- 2.2. Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0055/22** como si a la letra se insertasen.
- 2.3. Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0055/22** y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- 2.4. Que este Convenio estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- 2.5. Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Convenio, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar del CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0055/22** los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0055/22**, (NO APLICA).

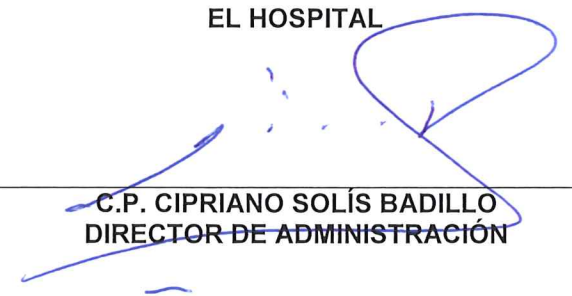
SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Convenio, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0055/22**.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Convenio se firma en (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 03 de marzo de dos mil veintidós (2022).

EL HOSPITAL

EL PROVEEDOR


C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


C. HUGO OSBALDO GONZALEZ
BLANCO
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIA


LIC. NUT. MARTHA PATRICIA HERNANDEZ RUIZ
ENCARGADA DEL SERVICIO DE ALIMENTACION Y DIETETICA
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN SU
CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al Convenio Modificatorio **MOD-AG-017/22** que modifica al Contrato de adquisición de bienes número **RM-AG-0055/22**, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa **SERVICIOS E INSUMOS MUNDIALES, S.A. DE C.V.**